

PARANÁ, 24 ABR 2019

VISTO:

El Expediente N°: S01: 858/2019 - UADER_RECTORADO – referido a las becas de Posgrado UADER; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por el Artículo 2° del Anexo II de la Ordenanza "CS" N° 103, que reglamenta el Sistema de Becas de Posgrado, la Secretaria de Ciencia y Técnica solicita se destine un monto total de pesos doscientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta (\$ 238.680) para solventar la adjudicación de las Becas de Posgrado del corriente año.

Que con dicho monto se propone otorgar diecisiete (17) Becas de Posgrado de pesos un mil quinientos sesenta (\$ 1.560) mensuales cada una, durante nueve (9) meses.

Que ha tomado intervención la Secretaría Económico Financiera de Rectorado, manifestando que cuenta con partida presupuestaria y disponibilidad para la presente convocatoria, habiéndose realizado la correspondiente reserva presupuestaria.

Que esta solicitud ha sido consensuada con los Secretarios de Investigación y Posgrado de las Facultades, en el marco de la Comisión Asesora de Ciencia y Técnica de la Universidad.

Que en virtud de lo dispuesto por el Artículo 10° del Anexo II de la Ordenanza "CS" N° 103, la Secretaría de Ciencia y Técnica, con el acuerdo de esta Comisión Asesora, y en base a los órdenes de mérito y a las recomendaciones de renovación elaboradas por las comisiones ad-hoc de cada Facultad, obrantes de fojas 14 a 17 del presente expediente, recomienda al Consejo Superior otorgar a los postulantes propuestos de fojas 32 a 35 una Beca de Posgrado de pesos un mil quinientos sesenta (\$ 1.560) mensuales, durante nueve (9) meses, desde el 1° de abril al 31 de diciembre de 2019.

Que, asimismo, la mencionada Comisión Asesora recomienda considerar a los postulantes consignados a foja 35 como potenciales reemplazantes en caso de producirse alguna vacante entre los beneficiarios titulares, respetando el orden en que se encuentran y la Facultad en la que se produzca esta vacante.

Que la comisión Permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 24 de abril de 2019, recomienda aprobar la propuesta de Becas de Posgrado presentado a fs 32 a 35.-

Que el Consejo Superior en la tercera reunión ordinaria de fecha 24 de abril de 2019, llevada a cabo en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes la aprobación del dictamen de la Comisión permanente de Investigación y Posgrado.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Que la presente será rubricada por el Sr. Rector de la Universidad en su carácter de Presidente del Consejo Superior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10° del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la asignación de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 238.680,00), como monto total para solventar el pago de las Becas de Posgrado del corriente año otorgadas por la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el otorgamiento de diecisiete (17) Becas de Posgrado por un monto de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 1.560) mensuales cada una, por un período de nueve (9) meses, desde el 1° de abril al 31 de diciembre de 2019, a los postulantes que obran en el Anexo I de la presente resolución, según orden y Facultad correspondiente.

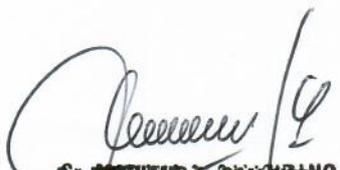
ARTÍCULO 3°.- Establecer que los postulantes consignados en el Anexo II de la presente se consideren como potenciales reemplazantes en caso de producirse alguna vacante entre los beneficiarios titulares, respetando el orden en que se encuentran y la Facultad en que se produzca esta vacante.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el egreso resultante de la presente gestión a: Dependencia Administrativa 202 - Carácter 2 - Jurisdicción 20 - Sub Jurisdicción 01 - Entidad 0202 - Programa 20 - Sub Programa 00 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Obra 00 - Finalidad 3 - Función 50 - Fuente de Financiamiento 11 - Sub Fuente de Financiamiento 0001 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 6 - Partida Sub Parcial 0000 - Departamento 84 - Ubicación Geográfica 07 por \$238.680,00.-

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la presente resolución se encuadra según lo dispuesto por la Ordenanza "CS" N° 103.-

ARTÍCULO 6°.- Establecer que la presente será rubricada por el Sr. Rector de la Universidad, en su carácter de Presidente del Consejo Superior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10° del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.-



Dr. MARIANA A. CAMIRANO
ANC Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Rector Biológico ANIBAL J. SATTLER
Presidente Consejo Superior UADER

ANEXO I

BECAS DE POSGRADO
BECARIOS

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales

Renovaciones

Apellido y Nombres	DNI	Posgrado	Universidad
Mayor, Alejo	31.232.162	Doctorado en Ciencias Sociales	Universidad Nacional de Entre Ríos
Harris, Nimsi	30.322.066	Doctorado en Ciencias Sociales	Universidad Nacional de Entre Ríos
Giraud, Daniela	30.175.485	Doctorado en Ciencias Sociales	Universidad Nacional de Entre Ríos
Fernandez, Zulma Isabel Griselda	29.483.142	Doctorado en Ciencias Sociales	Universidad Nacional de Entre Ríos
Amarillo, Matías	31.567.627	Maestría en Docencia Universitaria	Universidad Nacional del Litoral

Facultad de Ciencias de la Gestión

Renovaciones

Apellido y Nombres	DNI	Posgrado	Universidad
Tommasi, Sebastián Guillermo	26.437.957	Maestría en Comercio y Negocios Internacionales	Universidad Nacional de Quilmes
Martínez, José Matías	30.558.563	Maestría en Relaciones Internacionales	Universidad Nacional de Tres de Febrero
Benítez, María Luisa	23.450.065	Especialización en Metodología de la Investigación	Universidad Nacional de Entre Ríos

Becas Nuevas

Apellido y Nombres	DNI	Posgrado	Universidad
Blanca, Marina Liliana	22.737.524	Doctorado en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible	Universidad Nacional de Cuyo
Molina, María Victoria	25.032.675	Maestría en Comercio y Negocios Internacionales	Universidad Nacional de Quilmes

Facultad de Ciencia y Tecnología

Renovaciones

Apellido y Nombres	DNI	Posgrado	Universidad
Graziani, Federico Emanuel	35.698.993	Maestría en Ambiente y Desarrollo Sustentable	Universidad Nacional de Quilmes

Becas Nuevas

Apellido y Nombres	DNI	Posgrado	Universidad
Conte, Diego J.	24.202.524	Maestría en Docencia Universitaria	Universidad Nacional de Entre Ríos
Blanco, Mariana G.	30.821.476	Maestría en Minería de Datos	Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Paraná
Marquesin, Alejandra N.	32.833.054	Maestría en Docencia Universitaria	Universidad Nacional de Entre Ríos
Mansilla, Laura G.	31.027.464	Maestría en Docencia Universitaria	Universidad Nacional de Entre Ríos

Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud
Becas Nuevas

Apellido y Nombres	DNI	Posgrado	Universidad
Meier, Karina Viviana	22.899.119	Maestría en Docencia Universitaria	Universidad Nacional de Entre Ríos
Giacopuzzi, José Antonio	20.361.420	Maestría en Economía Social, Comunitaria y Solidaria	Universidad Nacional de Tres de Febrero

C





ANEXO II

BECAS DE POSGRADO
SUPLENTE

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales

Apellido y Nombres	DNI	Posgrado	Universidad
Contreras Rodríguez, Ana	94.849.251	Maestría en Educación Artística, con orientación Musical	Universidad Nacional de Rosario
Pepey, María Fernanda	22.925.396	Maestría en Docencia Universitaria	Universidad Nacional de Entre Ríos

Facultad de Ciencias de la Gestión

Apellido y Nombres	DNI	Posgrado	Universidad
Benítez, Élide María	23.544.255	Maestría en Administración Pública	Universidad Nacional del Litoral

Facultad de Ciencia y Tecnología

Apellido y Nombres	DNI	Posgrado	Universidad
Seguí, Silvana M.	27.782.344	Maestría en Didáctica de las Ciencias Experimentales	Universidad Nacional del Litoral
Medina, Paola V.	29.315.019	Especialización en Educación Científica	Universidad Autónoma de Entre Ríos